

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 25 AGO 2020

Ref. 110014003082-201800-00525-00

Agréguense a los autos el oficio "N° 3050 de 10 de septiembre de 2018" diligenciado en la Cámara de Comercio de Bogotá téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

~~JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA~~
Juez

LO

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal
de Bogotá

Bogotá D.C., el día 26 AGO. 2020

Por anotación en estado N° 052 de
esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría

Secretario